



Universidad Nacional de Catamarca  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

103/16

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 04 NOV 2016

**VISTO:**

La Resolución N° 074/16 C.D. F.C.S., mediante la cual se autorizó la inscripción del Licenciado en Bromatología Walter David Morales, como Adscripto Simple en la Cátedra Práctica profesional de la Carrera Licenciatura en Bromatología de esta Facultad, actuaciones obrantes en Expte. N° 055/16 - F.C.S., Y;

**CONSIDERANDO:**

Que la adscripción a cátedra tiene la finalidad de promover la capacitación de recursos humanos en todas y cada una de las cátedras de las carreras de grado y pregrado de esta Unidad Académica.

Que el solicitante dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3° de la Resolución N° 014/03 C.D. F.C.S. Reglamento de Adscripción a Cátedras de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que el Licenciado en Bromatología Walter David Morales a través de nota de fecha 25OCT16, presentó la renuncia a la Adscripción Simple a Cátedra, por razones de índole personal.

Que en las presentes actuaciones tomaron intervención Secretaria Académica de esta Facultad y la Comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(En Sesión Ordinaria del día 03 de noviembre de 2016)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DECLARAR** finalizada a partir de la fecha de la presente Resolución, la Adscripción Simple a Cátedra del Licenciado en Bromatología Walter David Morales - D.N.I. N° 31.888.473, autorizada por Resolución N° 074/16 C.D. F.C.S.

**ARTICULO 2°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



  
Lic. MARIA LUISA ROSSIANO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

  
Lic. SONIA ELENA MARTINEZ  
SECRETARIA  
CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD